

INFORME DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CONVOCADAS PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO PRINCIPAL Y SU SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOCALDAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, mediante Resolución 2189 del 26 de agosto de 2019, designó como miembros de la Comisión de verificación, revisión de cumplimiento de requisitos y elaboración de informe acerca de los documentos presentados dentro de las convocatorias para elección de representante y suplente de comunidades indígenas, ante el Consejo Directivo de Corpocaldas para el periodo 2020 – 2023, a los funcionarios. Bertha Janeth Osorio Giraldo - Secretaria General, Patricia Tangarife Martínez - Jefe Oficina de Control Interno y Jaime Ramírez Hencker - Subdirector Administrativo y Financiero

De otra parte, en cumplimiento de esta actividad, mediante comunicación 2019-IE-00026167 del 10 de octubre de 2019, la Secretaria General invitó a participar en la reunión de revisión y evaluación de estos documentos a la señora Procuradora 5 Judicial II Agraria de Manizales - Gloria Patricia Aguilera, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 128 de 2000. La reunión se realiza el día martes 15 de octubre de 2019, a las 2.00 p.m

Se deja constancia a continuación del resultado de revisión y evaluación, en los siguientes términos

	COMUNIDAD INDIGENA	UBICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RECONOCIMIENTO	ACTA POSESION	CUMPLE
1	PARCIALIDAD INDIGENA ANSEA	Anserma	Mabel Stella Castañeda	Si	Si	Si
2	RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	Riosucio - Supía	Arnobia Morena Andica	Si	Si	Si
3	RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	Riosucio	Carlos Emilio Durán Bañol	Si	Si	Si
4	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA	Riosucio	Juan Bautista Loaiza Villaneda	Si	Si	Si
5	RESGUARDO INDIGENA LA ALBANIA	Risaralda	Edilio Arcila Ramos	Si	Si	Si
6.	PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA	Marmato	Sandra Elena Velásquez Sánchez	Si	Si	Si
7	PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD	Filadelfia	Narciso Antonio Tapasco	Si	Si	Si
8.	PARCIALIDAD INDIGENA CAUROMÁ	Supía	Freda Yamari Ortiz	Si	Si	Si
9	RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO	Riosucio – Supía	Elizabeth Betacur Bañol	Si	Si	Si

	COMUNIDAD INDIGENA	UBICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RECONOCIMIENTO	ACTA POSESION	CUMPLE
10	CABILDO INDIGENA DE LA TRINA	Supía	Ariel de Jesús Otagri	No	Si	No
11	COMUNIDAD INDIGENA EL PALMAR	Filadelfia	No tiene	Si	No	No
12	PARCIALIDAD INDIGENA AMBACHAKÉ	Palestina	No tiene	Si	No	No

REQUISITOS POSTULANTE	
Acta de reunión	03/10/2019
Principal	Germán Herrera Guevara – Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Suplente	Héctor Jaime Vinasco – Resguardo Cañamomo y Lomapieta

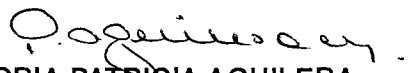
Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación realizada, se puede concluir que la reunión de elección del candidato principal y suplente de las Comunidades Indígenas, prevista para el 01 de noviembre de 2019, después de haber realizado 2 convocatorias públicas.

En los anteriores términos se presenta el Informe de que trata la Resolución 2189 del 26 agosto de 2019 y se suscribe, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), para que sea publicado en la página Web de la entidad el miércoles dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria General


JAIME RAMÍREZ HENCKER
Subdirector Administrativo y Financiero


PATRICIA TANGARIFE MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno


GLORIA PATRICIA AGUILERA
Procuradora 5 Judicial II Agraria de Manizales